

Sufragio, reelección y represión: la democracia aplazada en México, 1867-1888

Fausta Gantús*

El México de la segunda mitad del siglo XIX, especialmente la etapa que corre de 1867 a 1884, estuvo marcado por la posibilidad de que se consolidara una nueva cultura política basada en el ejercicio del libre sufragio ciudadano, la dinámica de la competencia partidista, la alternancia en el poder y el uso de la prensa como estrategia de acción electoral de los contendientes, expectativa truncada en 1888 con la instauración de la opción reeleccionista.

En efecto, este escenario, aparentemente propicio para la puesta en práctica de un modelo democrático, se vio oscurecido por la sombra del reeleccionismo que caracterizaría la actuación gubernamental de los tres principales personajes que ocuparon la presidencia durante esos años. Una constante denuncia signaría cada ejercicio electoral: la manipulación de los procesos que, cierta o no, daban el triunfo al presidente en turno. Esta situación conduciría, en 1876, a elevar el precepto de la no reelección a reforma constitucional. Con esta reforma se pretendía evitar la perversión de la práctica electoral y coartar las tentaciones de los gobernantes de perpetuarse en el poder. Especialmente en 1880 y 1884 se produjeron esperanzas

en el éxito de la nueva fórmula, pero un giro —constituido por los intentos de prorrogar el periodo presidencial en 1887 y la aprobación constitucional de la reforma en 1888, que autorizaba la reelección continua por un periodo consecutivo— modificaría nuevamente el escenario político.

La desconfianza en los procesos electorales se extendía también a los métodos empleados para la conformación de los congresos. En efecto, el Poder Legislativo fue severamente cuestionado: reiterada y cotidianamente los opositores del gobierno lo acusaron de ser sólo un instrumento designado, que no electo en realidad, y puesto al servicio de los dictados del presidente en turno. En este marco dos actores complementaron el paisaje: la prensa y los partidos políticos personalistas que se agrupaban alrededor de un determinado personaje de la vida pública.

Esta investigación comprende un breve pero intenso periodo que abarca de 1867 a 1888, los años en que Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz protagonizarían álgidos enfrentamientos en las contiendas electorales por la presidencia de la República; en dicho lapso la sociedad mexicana transitó de la posibilidad de concretar una cultura y una práctica democráticas basadas en la competencia electoral y el efectivo ejercicio del libre sufragio, a la instauración de un régimen amparado en for-

* Universidad Autónoma de Campeche.

mas legales para consolidar la reelección, y con ello el unipersonalismo y el unipartidismo como ejes de la política nacional.

Juárez y Lerdo de Tejada: elecciones cuestionadas, reelecciones empañadas

La orquestación desde el gobierno de los resultados obtenidos en los procesos electorales se exhibía, en el marco de los festejos carnavalescos de 1882, en la parodia de un baile en palacio nacional. En esta caricatura se mostraba a Manuel González instalado en una silla-trono presidencial desde la que daba vueltas a la manivela de una vihuela, al compás de cuya música danzaban todos los invitados: tanto a quienes el ejecutivo había designado directamente para desempeñar un puesto como a los muchos que habían sido “obsequiados” —durante la administración gonzalista— con una credencial que los facultaba para ocupar cargos de diferentes niveles de gobierno y que, supuestamente, debieron haber sido ganados a través de una elección.¹ Vemos en primer plano, y en el centro de la escena del festín, un personaje circense conformado por la fusión de enano y hombre fuerte que parece fungir como chambelán del baile —que no es otro que el propio Porfirio Díaz, nombrado-electo gobernador de Oaxaca, montado sobre los hombros de Manuel Romero, cuya alianza para entonces se había consolidado al emparentar a través de la unión matrimonial del primero con la hija del segundo—. Están ahí los miembros del gabinete, pero también gobernadores, además de Díaz, vemos al de Puebla, Juan Crisóstomo Bonilla, y al del Distrito Federal, Ramón Fernández, y también a los miembros del Congreso de la Unión, caracterizados como una manada de bueyes. Era este baile la gran mascarada donde viejos y nuevos políticos se regodeaban en una farsa donde la legalidad era el disfraz de la impuni-

dad y las elecciones la máscara para imponer al pueblo las designaciones oficiales.

La manipulación electoral habría de ser una constante que marcará la vida política del país bajo las administraciones de la República restaurada y las emanadas de la revolución de Tuxtepec y el porfiriato. Por más que se pretendiera sostener la apariencia del respeto a las formas constitucionales y legales, parece un hecho que el voto ciudadano sólo era un escudo utilizado para legitimar la acción espuria, y ello era evidente en el abstencionismo reiteradamente denunciado por la prensa, porque los acuerdos se tomaban en los salones y las entrevistas en pos de consolidar alianzas y partidos de poder. La intromisión del gobierno federal en los procesos electorales no se circunscribía a las elecciones presidenciales, sino que pretendía abarcarlo todo: las estatales, las del Congreso de la Unión, las legislaturas estatales e incluso las del Tribunal Superior de Justicia.

Con la derrota y caída del Segundo Imperio, y con ella el retraimiento de las fuerzas conservadoras, que consideraba a los mexicanos incapaces de elegir a sus autoridades, en México se abrió el espacio para consolidar la dinámica política caracterizada por la competencia electoral basada en el partidismo personalista y el libre sufragio, pero la reiterada práctica de control del Poder Ejecutivo federal sobre los procesos electorales truncaría las expectativas democratizadoras. Benito Juárez, que en 1861 había sido electo constitucionalmente presidente de la República, recurrió en 1865 al uso de facultades extraordinarias para prorrogar el periodo de su mandato, y sustentó esta prerrogativa en la situación de excepción por la que atravesaba el país con la intervención francesa. Al retomar Juárez el control del gobierno, tanto la prensa independiente como la de oposición mostraron claramente su desconfianza respecto a las intenciones de la máxima autoridad de continuar usufructuando prerrogativas excepcionales, e inmediatamente empezaron a presionar al gobierno señalando la necesidad de realizar elecciones. En este escenario, para devolver la confianza a la sociedad el presidente Juárez declaró:

¹ Caricatura “La Jauja Tuxtepecana”, en *El Rasca Tripas*, 19 de marzo de 1882.

En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podía elegir sus mandatarios, he debido, conforme al espíritu de la Constitución, conservar el poder que me había conferido. Terminada la lucha mi deber es convocar [...] al pueblo para que sin ninguna presión [...] elija con absoluta libertad a quien quiera conferir sus destinos.

De esta forma respondía la administración juarista, con una actitud congruente y seria, ante los reclamos de la opinión pública y el imperativo de tranquilizar el ánimo social, la necesidad de consolidar el liberalismo republicano, restaurar el equilibrio democrático y legitimar su propia situación, y por ello en agosto de 1867 emitió la convocatoria para celebrar elecciones.

Se presentaron a la contienda tres candidatos, cada uno adornado con los méritos de haber defendido las instituciones y luchado por la preservación de la libertad y la independencia de México frente al avasallamiento extranjero. Benito Juárez, el de mayor ascendente y reconocimiento, había ocupado el cargo presidencial desde 1858 y abanderado la oposición al gobierno imperial. En segundo lugar, Sebastián Lerdo de Tejada se distinguió por su actuación como diputado, especialmente por su desempeño en el gabinete juarista itinerante, donde destacó por su capacidad para controlar los hilos de la política nacional. De menor trayectoria política, pero consolidada carrera militar, Porfirio Díaz tuvo una actuación sobresaliente en los campos de batalla en defensa de los símbolos republicanos y la soberanía nacional, combatiendo en la guerra de los Tres Años y en la lucha contra la intervención francesa. Emergidos todos de las filas del liberalismo, estos personajes compartían un origen ideológico común, pero disentían y rivalizaban en sus aspiraciones políticas, por lo que se verían enfrentados en los sucesivos procesos electorales.

En cada etapa electoral, cada uno de los candidatos contó con adeptos identificados y organi-

zados en partidos, además de órganos de prensa que trabajaron para apoyar sus campañas. En particular, los intereses e ideologías de los principales partidos políticos personalistas se enfrentaron entre 1867 y 1880, en su lucha por obtener el control del Estado o mantener el usufructo del mismo.² Por supuesto, dichos partidos no eran organizaciones políticas en la acepción moderna del término, pero constituyen su antecedente al cumplir un papel fundamental en los procesos electorales. En esa época su sentido era el equivalente para definir a un grupo o camarilla reunida alrededor de una ideología y un personaje de primer orden en la vida pública. Los partidos políticos organizaban y financiaban los órganos de prensa que tenían la única finalidad de influir en la población con el propósito de orientar criterios y allegarse adeptos para sus respectivas causas. En términos generales, consideramos que la prensa de esos años fue ante todo un instrumento al servicio de las elites políticas que rivalizaban entre sí por el privilegio de detentar el poder y por ello la esgrimieron como arma para el enfrentamiento y el debate, situación que empezaría a cambiar en 1884 y se consolidaría en 1888 con la candidatura única del hombre necesario. La prensa, dentro de la cual merece especial mención el recurso del periodismo satírico a través de la caricatura, fundaba su imperio en el desafío, la provocación e incluso en la agresión, y tenía como carácter distintivo el abierto combate entre los actores interesados, así como la exhibición de los errores y vicios del oponente de cara a la sociedad.

Al analizar el proceso electoral de 1867, Luis González señalaba que en “[...] las elecciones primarias la masa, como de costumbre, se abstuvo de votar. [...] Y en] las elecciones secunda-

² El término partido era de uso frecuente en los contenidos de la prensa de la época; también era común encontrar periódicos cuyos títulos y subtítulos aludían a su carácter partidista, por ejemplo: *El Partido Liberal*, o *El Heraldito*. *Órgano del Partido Nacional Constitucionalista*, entre muchos otros. Para un análisis amplio del término y su evolución histórica, véase Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*. Marco para un análisis, Madrid, Alianza, 1992.

rias optaron por reelegir al presidente Juárez, por formar una cámara de diputados adoradores de la libertad, el orden y el progreso y una Suprema Corte de Justicia de la misma índole que el ejecutivo y la legislatura”.³ Cuando el triunfo correspondió a Juárez, se consideró un resultado natural en razón de su actuación reciente, e imperó el clima de tranquilidad abonado por el reconocimiento de los resultados por parte de Lerdo de Tejada, el contendiente de mayor peso político, quien privilegió la asociación con el gobernante. Entonces el partido porfirista, el que podría haber generado reacciones de descontento, era todavía muy joven, poco nutrido y menos sólido, situación que cambiaría paulatinamente en los siguientes procesos electorales.

De la afirmación de González cabe destacar el dato sobre el abstencionismo: en las elecciones primarias, en las que participaba la ciudadanía, sobresale la poca participación, lo que puede considerarse la consecuencia natural de una práctica político-ciudadana que todavía no se consolidaba socialmente; por otro lado, las constantes descalificaciones del resultado de los comicios por parte de los contendientes y la prensa se tornarían cada vez más difíciles, porque la desilusión de los votantes se traduciría gradualmente en renuncia a ejercer un derecho percibido sólo como un medio para legitimar resultados previamente decididos por el gobierno. Los acuerdos para obtener determinados resultados parecían constatar en la actuación de los electores: éstos formaban grupos compuestos por un reducido número de miembros, generalmente vinculados con las luchas por el poder, y que hacían de las elecciones secundarias o indirectas el escenario para medir fuerzas y votar en consonancia con el equilibrio partidista imperante.

Si bien Cosío Villegas asegura que durante la administración de Juárez, entre 1867 y 1871, “el federalismo [fue] una realidad en buena me-

³ Luis González, “El liberalismo triunfante”, en *Historia general de México*, El Colegio de México, 2001, pp. 633-705.

da” y que “la Suprema Corte de Justicia funcionaba con un espíritu de gran independencia” —aunque en ninguna forma “puede decirse que fuera hostil a Juárez”—, reconoce que el IV Congreso empezó siendo una institución en la cual “cada diputado votaba los asuntos sin otra guía que su propia conciencia; pero [en el que] pronto aparec[ieron] las ligas de partido: una mayoría favorable al gobierno y una minoría opositora [...] nac[iendo] las facciones personalistas, [las cuales] se convi[er]tieron en grupos cerrados y rígidos, a medida que la lucha política se enconaba”.⁴ Parece un asunto más o menos claro que Juárez logró consolidar un partido de adeptos que le garantizara su continuidad en el poder. Sin embargo, un elemento salió de su control por no medir las ambiciones de Lerdo de Tejada, un cercano colaborador y hombre de confianza que también había amasado su propio capital político y aspiraba a ocupar la silla presidencial; en consecuencia, ante la inminente reelección de Juárez, el partido lerdistas unió a los porfiristas para dificultarle el camino.

En la contienda electoral de 1871 encontramos de nuevo a Lerdo de Tejada y a Díaz como contrincantes de Juárez. Flotaban en el ambiente diversas impresiones respecto de los candidatos, pero había cierta percepción generalizada de que a Juárez lo dominaba la ambición de perpetuarse en el poder y podía ser capaz de traicionar a quien fuera para lograr su objetivo; que si bien Lerdo se amparaba tras las leyes, no creía en ellas sino para usarlas en su beneficio; y que si a Díaz le faltaba inteligencia, se avalaba con la fuerza de las armas.⁵ Cada personaje contaba para sí con el apoyo de un bando dentro del mundo de la prensa.⁶ Los resultados electorales fueron significativos: Juárez no logró la mayoría

⁴ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada. La vida política*, México, Hermes, 1955, pp. 84-85.

⁵ Caricatura “Guiados por esa estrella...”, en *La Orquesta*, 7 de enero de 1871.

⁶ Al lado de Juárez y Lerdo, encontramos a *El Federalista*, de Manuel Payno, y *El Siglo Diez y Nueve*, de José María Vigil, respectivamente. Díaz, por su parte, era avalado por *El Mensajero*, de Manuel María de Zamacona.

absoluta y Díaz, al que se consideraba con menores posibilidades, alcanzó el segundo lugar en las votaciones y relegó a Lerdo a la tercera posición. El escaso margen de diferencia entre los punteros obligó a la intervención de la legislatura, la decisión quedó entonces en manos de la cámara. La sede del Congreso fue el escenario de debates y disputas entre los partidarios de la reelección y sus opositores, pero la causa anti-reeleccionista fue derrotada por el grupo en el gobierno y a Juárez se le declaró presidente una vez más. Esta decisión provocó el alineamiento constitucional de Lerdo al gobierno de Juárez, mientras la airada reacción de la facción porfirista se tradujo en el levantamiento armado de La Noria, bajo la bandera de la no-reelección; sin embargo, el arrebato del general Díaz sería dominado por las fuerzas federales.

El sentimiento imperante, por sobre todo, era la desconfianza hacia los procesos electorales, y resultaba evidente que había una crisis de credibilidad acerca de la honorabilidad y legitimidad de funcionarios y caudillos de la nación, generada por las evidencias sobre argucias y artimañas, así como el juego de deslealtades practicado entre los miembros de la cúpula del poder. El desprestigio había alcanzado a Juárez, quien detentó el poder por demasiados años. Su ambición, así como las de Lerdo y Díaz, por ocupar la presidencia despertaban las suspicacias colectivas: la nación era sólo el botín en disputa, las elecciones el mecanismo para obtenerlo.

Si la credibilidad del Poder Ejecutivo caía en picada, la del Legislativo transitaba por un camino similar. En efecto, durante el periodo que estudiamos, las cámaras de representantes —por influjo de la prensa, pero también por sus propias actuaciones— perdieron legitimidad ante la opinión pública, y en el ánimo colectivo fue permeando la idea de que los congresistas llegaban a la curul no por elección sino por designación oficial, y por ello marchaban de acuerdo con los designios del Poder Ejecutivo.⁷ La radicalización de las luchas entre partidos y la defensa a ultranza de posiciones políticas al interior del recinto legislativo en

⁷ *El Jueves*, 7 de septiembre de 1882.

momentos coyunturales, así como el juego de lealtades establecidas entre los asambleístas y el Poder Ejecutivo, consolidó la idea de la supeditación de uno hacia el otro. Al descrédito de los legisladores contribuyó el mismo Díaz, como opositor al gobierno de Juárez, al afirmar que “en el Congreso una mayoría regimentada por medios reprobados y vergonzosos, ha hecho ineficaces los nobles esfuerzos de los diputados independientes y convertido la Representación Nacional en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta a seguir siempre los impulsos del Ejecutivo”.⁸

En julio de 1872 moría Juárez, y su muerte abrió el espacio para una nueva confrontación electoral. Lerdo, en su carácter de presidente de la Suprema Corte, asumió interinamente la presidencia para convocar a elecciones. Tanto él como Díaz se sentían llamados a ocupar el sitio vacío, pero el general oaxaqueño tendría que resignar sus ambiciones y esperar mejores tiempos, pues si apenas un año atrás obtuvo el segundo lugar en el proceso, en esta ocasión le pesó la sombra de la insubordinación y la derrota militar en la revuelta de La Noria. A Lerdo, en cambio, la conjugación de elementos jugó a su favor, incluido el denunciado ascendente sobre las cámaras y la política nacional.

En efecto, si desde 1869 se veía ya claramente expresada la idea de la unión entre los poderes ejecutivo y legislativo, así como la supeditación de los congresistas a la voluntad de la presidencia, la prensa porfirista se encargaría de difundir la idea de que el artífice de tal situación no era otro que el mismo Lerdo de Tejada, considerado el hombre fuerte del gobierno de Benito Juárez. A Lerdo se le atribuía el papel de orquestador del Congreso, el poder de controlar y manipular a los diputados de acuerdo con sus intereses y en su beneficio.⁹ La escasa representación del partido porfirista en el recinto legisla-

⁸ Plan de La Noria, 9 de noviembre de 1871. Las cursivas son mías.

⁹ En “Congreso”, una caricatura de la época, se le representa en el papel de organillero de la legislatura, moviendo la manivela del instrumento musical para que los diputados bailaran al ritmo de su melodía; véase *La Tarántula*, 15 de enero de 1869.

tivo se compensaba mediante una ardua crítica al grupo en el poder y la constante denuncia de la supuesta obediencia y supeditación de los diputados al presidente, lo que hacía del Congreso una institución ineficiente e inútil. Y el mismo partido porfirista y su prensa se encargaban de difundir y propagar las sospechas de que las cosas eran así porque “los diputados [eran] nombrados por la autoridad [lo cual los obligaba a] quedar tutelados a ella”.¹⁰ Así pues, se reiteraba cotidianamente la idea de que el Poder Legislativo era sólo un organismo al servicio del ejecutivo, cuyos miembros no eran en realidad electos por la ciudadanía sino designados por las autoridades. Y esta idea iría permeando y corroyendo las bases de su legitimidad.

La mala imagen del legislativo iría en aumento con el correr de los años y la multiplicación de enfrentamientos entre los liberales. Así, en 1875 los partidarios de Díaz articularían la oposición al gobierno de Lerdo acusando al Congreso de “votar todo lo que quiera Don Sebastián”¹¹ y de ser “una asamblea formada en su mayor parte de los elegidos de D. Sebastián”.¹² En una caricatura de 1875 el lápiz de José María Villasana mostraría a Lerdo como un gigante que dominaba al Congreso de la Unión, integrado por pequeños hombrecitos serviles, quienes más que humanos parecían insectos.¹³

Al prevalecer la imagen del gran poder que tenía Lerdo sobre el Congreso, y ante las evidencias de sus intenciones de mantenerse en la presidencia —pues el ilustre abogado adolecía del mismo mal que aquejara a Juárez: esto es, la ambición reeleccionista— Díaz y sus correligionarios se aprestaron a la batalla para poner freno a sus aspiraciones y proclamaron el Plan de Tuxtepec en enero de 1876. Fue entonces que la radicalización de las posturas de Lerdo y Díaz, y sus respectivos partidarios, dividió a la prensa en dos grupos totalmente polarizados.

¹⁰ *Ibidem*, 12 de enero de 1869.

¹¹ *El Ahuizote*, 17 de abril de 1874.

¹² *Ibidem*, 1 de mayo de 1874.

¹³ Caricatura “Un epígrafe de D. Blas”, en *ibidem*, 30 de abril de 1875.

Durante la mayor parte del año los conflictos armados cobraron fuerza en determinadas zonas del país; también apretó su crítica la prensa satírica, y en general toda la prensa de oposición, por lo que el presidente Lerdo recurrió al uso de facultades extraordinarias.

Al mediar el año, sitiado por una revolución en lo militar y una fuerte oposición en los periódicos, Lerdo gozaba del uso de facultades extraordinarias en los ramos de hacienda y guerra, las cuales le había concedido el Congreso de la Unión por decreto del 28 de abril de 1876. Sin embargo, ante la presión generada por la inminente realización de los comicios y la intensa postura de la prensa partidaria del general Díaz, Lerdo de Tejada solicitó la ampliación del plazo para ejercer dichas facultades extraordinarias. Uno de los puntos más importantes de esta nueva propuesta era la supresión de la garantía que otorgaba el artículo séptimo de la Constitución respecto de la libertad de imprenta. El gobierno justificaba la solicitud con el alegato de los excesos cometidos por la prensa opositora, a la que se respondía reprimiendo sus espacios de acción y margen de influencia. Durante la administración de Lerdo, tanto su persona como su desempeño al frente del país fueron objetivo permanente de una crítica despiadada que deseaba llegar al ánimo de la población. Los escritores que apoyaban a Díaz persiguieron como propósito principal de su campaña desacreditar al presidente en funciones, representándolo como un villano que sometía y explotaba al pueblo mientras él y su camarilla dilapidaban los recursos de la nación.¹⁴

El tan pretendido contubernio entre Lerdo de Tejada y la cámara sería denunciado una vez más en esa coyuntura, pues para concretar sus intenciones de acotar los espacios de la prensa y lograr la concesión de facultades extraordina-

¹⁴ Fausta Gantús, “Prensa satírica y poder político. Las relaciones entre la prensa revolucionaria y la gobiernista en torno a la reelección presidencial, ciudad de México, 1876”, en *@mnis, Revue de Civilization Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, 2004; disponible en <http://www.univ-brest.fr/amnis/documents/FGantus2004.pdf>.

rias el presidente requería la aprobación del legislativo. La Cámara de Diputados dio su anuencia dada la situación excepcional que se vivía con la revolución de Tuxtepec y el uso faccioso de la prensa; sin embargo, los opositores adjudicaban el contexto de excepción al servilismo del Congreso frente al ejecutivo. En este escenario, después de la discusión en el recinto cameral, los diputados aprobaron la solicitud del gobierno lerdistista. De esta forma, a sólo un mes de la caída de su gobierno, “en octubre de 1876 [...] promulgó una ley que suprimía la libertad de prensa”.¹⁵

En general, los gobiernos de la República restaurada vieron en la prensa de oposición un enemigo peligroso, por lo cual recurrieron al uso de métodos represivos legales, mas en ocasiones hasta ilegales y violentos, para desanimar a sus opositores; dichos gobiernos, al igual que los partidarios de Díaz, buscaron influir sobre el escenario de la prensa para controlarla. Juárez y Lerdo empeñaron su esfuerzo en regular y limitar las atribuciones legales del periodismo, y cuando no lograron concretar esa pretensión se valieron de estrategias alternativas, como el empleo de atributos excepcionales para imponerse a sus enemigos. Los primeros intentos por reformar el artículo séptimo constitucional, el que regulaba los derechos de imprenta, tuvieron lugar durante las administraciones de Benito Juárez, en 1868 y 1871, pero al no tener éxito, apeló al uso de facultades extraordinarias para combatir a sus enemigos.¹⁶

Pese a todo, en el mes de octubre Lerdo se adjudicó la mayoría de votos en las urnas. Díaz veía posponerse, una vez más, la posibilidad de llegar a la primera magistratura, pero esta vez no estaba dispuesto a esperar mucho tiempo.

¹⁵ María García Flores-Chapa, “Vicente Riva Palacio y el periódico *El Ahuizote*”, en *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 35, México, Instituto Mora, 1996, pp. 59-82.

¹⁶ Acerca de la reforma al artículo séptimo constitucional, véase Fausta Gantús, “Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888”, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2007, pp. 250-284.

Díaz y González: la abierta manipulación electoral

Si parte de la prensa de la época y la historia oficial pregonan que Porfirio Díaz llegó a la presidencia de la república por sus méritos, como defensor del principio de la no-reelección, una hojeada a las publicaciones satíricas del momento evidencian lo cuestionado y cuestionable de su causa. La prensa lerdistista e iglesista se encargó de propagar la visión de que Díaz enarboló la bandera del constitucionalismo porque sus aspiraciones de ocupar la silla presidencial se vieron frustradas por las reelecciones de sus predecesores. Después de nueve años de perseguir el sueño de alcanzar la presidencia del país, Díaz vería colmado su anhelo y al fin pudo sentarse en la disputada silla. Pero el experimentado militar que llegaba al poder no gozaba de todas las simpatías de la opinión pública, tal vez ni siquiera de la mayoría. La buena reputación ganada en las batallas por la patria se había desgastado en contiendas electorales y actos rebeldes armados con los que intentara imponerse a Juárez y a Lerdo. Para lograr legitimarse, durante su administración se elevaría a precepto constitucional la consigna de la lucha tuxtepecana: no reelección.

En este escenario, durante los años 1876 y 1877 somos testigos de un momento singular en la historia nacional por la confluencia de fuerzas políticas comandadas por Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Porfirio Díaz, quienes se disputaron abiertamente el control del país. Cada uno de ellos aglutinaba a importantes grupos de poder político, económico e intelectual, pero también contaba con la aprobación y respaldo de una parte de la población. Cada una de las facciones tenía a su favor al menos una publicación adicta y proselitista. Entre ellos se atacaban y escarnecían, con especial énfasis en la deslegitimación de sus oponentes, entre cuyas aristas destacaba la falta de respeto al consenso popular que se traducían en la manipulación electoral.

Los detractores de Porfirio Díaz se encargaban, en particular durante su primera adminis-



tración, de denunciar el ascendente del militar sobre las cámaras de representantes. Especialmente se exhibiría la actitud de subordinación asumida por los partidarios porfiristas, que al ocupar la curul lo hacían atados a las consignas de Palo Blanco y sometidos al poder del sueldo que percibiría.¹⁷ También desde los primeros años del mandato del general Díaz, la prensa opositora denunció en repetidas ocasiones la constante intromisión del gobierno federal en los procesos electorales de los estados. Y la mayor prueba de intromisión y control se daría con la sucesión presidencial, donde sería designado como candidato Manuel González, quien contaba con todo el apoyo de la presidencia a fin de eliminar, o cuando menos socavar, las pretensiones de aspirantes legítimos como Justo Benítez o Vicente Riva Palacio, entre los más importantes. Y, a su vez, recién estrenado en la presidencia González dejó sentir su intervención en las elecciones para gobernador del estado de Michoacán —cargo al que él mismo renunciara para asumir la primera magistratura—; ante ello, los periódicos y los periodistas se dividieron, unos denunciando el hecho y otros se limitaron a negarlo.¹⁸

La administración de Manuel González, al igual que la de sus antecesores, no sería la excepción respecto del problema de las relaciones establecidas entre los poderes ejecutivo y legislativo. Los congresistas enfrentarían las críticas de la prensa y su imagen ocuparía los recuadros de caricaturas que los mostraban como un grupo de individuos inútiles que asistían poco a las reuniones, y cuando lo hacían ocupaban sus curules sólo para matar el tiempo, pero asistían puntualmente y en masa a cobrar sus emolumentos.¹⁹ En este marco de descrédito popular, y con la finalidad de poner un freno definitivo a los supuestos abusos de la libertad de prensa,

durante el segundo año de la presidencia de Manuel González, el Congreso aprobó la reforma del artículo séptimo constitucional.²⁰ El cambio fundamental de la nueva propuesta radicaba en la supresión del jurado para los delitos de imprenta, pues ello implicaba trasladarlo a la jurisdicción del tribunal del orden común y dejarlo, aunque indirectamente, supeditado a los desig-nios del Poder Ejecutivo. Cabe señalar que la mayoría de los entonces diputados y senadores habían desempeñado antes, o aspiraban a hacerlo después, cargos públicos en las administraciones —municipales, estatales o federales—, y temían los ataques despiadados de sus enemigos, o simplemente la crítica sería de la prensa independiente, por lo que se apresuraron a votar la reforma.

Díaz, al igual que sus antecesores, había pretendido recurrir al uso de facultades de excepción para tener un mejor control sobre la situación e imponerse a la prensa. Así, en los primeros meses de 1880, en las páginas de los periódicos tuvo lugar una importante discusión sobre la pertinencia de que el Congreso concediera al Poder Ejecutivo la supresión de las garantías individuales. Se avecinaban tiempos electorales y muchos veían en la supuesta necesidad de suspender algunas garantías constitucionales una estrategia del gobierno para imponerse sobre los posibles aspirantes y controlar todo el proceso.

Esta situación, aunada al rumor esparcido unos meses antes, en 1879, sobre las pretensiones del gobierno de reformar el artículo séptimo constitucional —y redondeada con las supuestas intenciones de prorrogar el periodo presidencial—, era la evidente expresión de los temores e inestabilidad de una sociedad marcada por constantes trastornos en la vida cotidiana provocados por la lucha política.²¹ La credibilidad en el tranquilo, democrático e institucional tránsito de

¹⁷ Caricatura “Actitud patriótica del futuro congreso”, en *La Linterna*, 26 de marzo de 1877.

¹⁸ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, t. IX, *El porfiriato. La vida política interior*, 1a. pte., México, Hermes, 1970, p. 601.

¹⁹ Caricatura “Asistencia de los diputados...”, en *El Rasca Tripas*, 18 de diciembre de 1881.

²⁰ Fausta Gantús, “Caricatura y poder político”, *op. cit.*, pp. 250-284.

²¹ La noticia del proyecto de prórroga del periodo presidencial puede seguirse en la prensa de la época, por ejemplo, en *La República*, 25 de septiembre de 1880. Las ambiciones de Porfirio Díaz de continuar en la presidencia se recuperan también en las caricaturas, especialmente en

gobierno por la decisión en las urnas era prácticamente nula. Todos estos temas fueron difundidos y discutidos a través de los periódicos, pues cada uno de ellos atañía directamente a sus intereses de grupo.

La estrategia de recurrir a la supresión de garantías o apelar a facultades extraordinarias para el presidente dejó de ser una opción necesaria para controlar a la prensa opositora en 1882, cuando logró concretarse la tan anhelada reforma del artículo séptimo constitucional.

En efecto, a Díaz y a González, como antes a Juárez y Lerdo, no les bastaba con los periódicos subvencionados, querían acallar cualquier expresión disidente. En 1881 González presentaría, una vez más, el proyecto para limitar la libertad de imprenta, y rápidamente fue acusado de pretender amordazar a la prensa e impedir a los periodistas independientes manifestarse en la siguiente elección presidencial, la cual se había convenido que fuera para Díaz. Sin embargo, era evidente que a los tuxtepecanos, tanto como a los anteriores gobiernos, les resultaba difícil tener que lidiar con la presencia de una fuerte y franca prensa opositora.

Cuando terminó su primer periodo presidencial, en 1880, Díaz se quedó incrustado en el gabinete de Manuel González.²² Los opositores criticaron duramente la situación al denunciar la clara ingerencia del ex-mandatario en los asuntos del Estado. Su elección como gobernador de Oaxaca fue una estrategia diseñada para acallar los rumores, pero también para conciliar los intereses de los compadres, mas no sirvió para alejar a Díaz de las intrigas cortesanas y la toma de decisiones, pues desde Oaxaca, “como apuntador invisible, indicará a cada uno lo que debe decir y hacer”.²³ La mancuerna formada

El Tranchete, 15 de junio, 24 y 31 de agosto, 21 de septiembre de 1879.

²² Sobre la presencia de Díaz en el gabinete de Manuel González, Cosío Villegas afirma que “Adolfo Carrillo tiene su explicación: Porfirio Díaz quiere permanecer en el gabinete de González para desprestigiarlo y convertirse en hombre indispensable y sucederlo en la presidencia”; véase Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México, op. cit.*, 1970, p. 580.

²³ *Ibidem*, p. 585.

por González y Díaz trabajarían para consolidarse en el poder, aunque no siempre la alianza fuera suficientemente clara: el primero procuraría tratar de preservar la apariencia de independencia, mientras otorgaba al segundo el lugar de tutor. Por ejemplo, para la formación del nuevo Congreso Manuel González solicitaba que Díaz, a través de Carlos Pacheco, le ayudara a elegir a quienes considerara más adecuados, que aprobara o indicara las reformas convenientes o hiciera las designaciones que “juzg[ara] oportunas respecto a los lugares vacíos de el cuadro que” le remitía.²⁴

Lo que deja ver claramente la correspondencia cruzada, casi siempre triangulada, entre ambos personajes es el hecho de que las elecciones eran decididas por una cúpula, no por el electorado. Un asunto de capital importancia en 1882 fue la relación entre magistrados y Poder Ejecutivo, marcada por cierto conflicto de intereses. Así “el desacuerdo que exist[ía] entre los ilustrados miembros de la Suprema Corte de Justicia y el Ejecutivo de la Unión” obligaría a Díaz a intervenir para solicitar a algunos miembros de la corte que la misma “procur[ara] caminar de acuerdo con el Gobierno, no solamente prestándole su personal ayuda sino procurando también la cooperación de los buenos amigos”, ello con el fin de superar la “traba que se opone a la marcha de los negocios administrativos que pasan a la esfera judicial”.²⁵ Hacia finales del año, el principal objetivo del gobierno de la república era lograr imponerse en la elección de los miembros que integrarían la Suprema Corte de Justicia. En tal sentido, con la finalidad y la recomendación explícita del presidente de que fuera “unánime la elección de los expresados ciudadanos”, se remitía a algunos altos miembros de los gobiernos estatales la lista de los “Candidatos para integrar la Suprema Corte de Justicia”.²⁶

²⁴ Colección Porfirio Díaz (CPD) Archivo de la Universidad Iberoamericana, legajo 7, docs. 000051-53. En las citas textuales se actualizó la acentuación pero se respetaron la ortografía, redacción y sintaxis.

²⁵ *Ibidem*, legajo 7, doc. 000082.

²⁶ *Ibidem*, legajo 7, doc. 001000.

Otro asunto de importancia vital para el ejecutivo lo constituyó la elección de los integrantes del Congreso, pues en su estrategia política era necesario contar con diputados y senadores favorables a, o agradecidos con, la presidencia y, por tanto, dispuestos a acatar sin discutir los mandatos que se les dieran. En una larga carta fechada en enero de 1882, en la que Carlos Pacheco informaba a Porfirio Díaz sobre varios asuntos del gobierno, quedaba expuesta la premisa para la selección de los candidatos: “que sean electos todos aquellos diputados amigos de los dos [González y Díaz] y que se hubieran conducido muy bien en el actual Congreso y que á los que no hayan obrado á satisfacción del Gobierno, procurando sustituirlos con amigos antiguos que hubieren prestado servicios á la revolución, á la Administración de Ud [Díaz] y a la de él [González]”.²⁷ El arreglo, el acuerdo y los fines eran claros y todos trabajaban para inclinar la balanza del lado de sus favoritos. La batalla entre candidatos no se decidía sólo en las votaciones, sino en el *tour de force* entre los respectivos padrinos.

Durante la administración de Manuel González los periódicos denunciarían de forma reiterada la manipulación electoral como producto del contubernio entre los distintos poderes. En una caricatura de la época se mostraba reunidos en una casilla, en torno a la mesa de un pequeño banquete privado, a los representantes —sin fisonomía particular para identificar a un personaje específico, puesto que se pretendía justamente señalar el uso y abuso del poder de quien lo detenta, más allá de casos individuales—, del ejecutivo, con el gorro cónico festivo que señala a las claras su destacado papel de orquestador; los integrantes del legislativo, de levita y rostro animalizado; y del judicial, de poblado mostacho y distintivo quepis, al seguro resguardo de bayonetas y cañones, celebrando y brindando por el triunfo electoral, mientras las fuerzas policíacas acarrean en carretillas “bole-

tas” y “espedientes” [*sic*] que les aseguran el éxito (fig. 2).²⁸

El uso coercitivo de la fuerza de las armas como factor de presión en los procesos electorales habría de ser una estrategia constante y visible desde el gobierno de González, pues “pronto se [...] advirtieron los medios que pensaba usar para alcanzar ese objetivo: mover al estado donde iban a hacerse las elecciones, fuertes contingentes de fuerzas federales que, a más de robustecer al candidato designado por la Federación, demostraran la inutilidad de cualquier oposición”.²⁹ Y esa estrategia se utilizaría para todos los procesos de elección, no sólo las de gobernadores, también en las de municipales, presidentes y legisladores. Con el influjo de la prensa opositora se lograría consolidar la idea de que el pueblo era sólo un conjunto de borregos usado para validar y legitimar procesos que, a voces se sabía y denunciaba, eran totalmente manipulados.³⁰

Los arreglos, concesiones e intercambios de favores se tejían de forma complicada porque había muchos intereses y muchas ambiciones en juego; sin embargo, estaba fuera de duda que el Congreso electo ese año —es decir, el que conocería y aprobaría la reforma del artículo séptimo constitucional— estuvo manipulado y, por tanto, era proclive al gobierno y lo anterior es evidente en la correspondencia cruzada entre Carlos Pacheco, ministro de Fomento, y Porfirio Díaz, gobernador de Oaxaca, en enero de 1882. Ahí se ilustra claramente el grado de intervención del gobierno y los métodos empleados para los arreglos: las diputaciones se reservaban para los amigos, se hacían recomendaciones de ambos lados, se sugerían nombres, se negociaban candidaturas, se medían riesgos, se solicitaban favores, todo con miras a lograr colocar adeptos.

Los señalamientos y puntualizaciones que Pacheco hacía a Díaz no dejan lugar a dudas res-

²⁸ Caricatura “Sufragio Libre”, en *El Rasca Tripas*, 25 de junio de 1882.

²⁹ Daniel Cosío Villega, *Historia moderna de México*, op. cit., 1970, pp. 591-592.

³⁰ Caricatura “Resultado de las elecciones”, en *El Rasca Tripas*, 9 de julio de 1882.

²⁷ *Ibidem*, legajo 7, docs. 000051-53, 1970.

pecto de la impronta y el ascendente del Ejecutivo Federal sobre los poderes estatales, ni sobre el contubernio de ambos para determinar y manipular el proceso electoral. Evidencia también el juego de pesos y contrapesos, de concesiones y deudas renovadas entre unos y otros funcionarios. Las amistades y enemistades, los enfrentamientos entre los protagonistas de la vida pública también eran factores que influían al momento de la toma de decisiones, al grado de orillar al mismo presidente a no intervenir en ciertas regiones. Así, Manuel González se abstendría de intervenir en la selección de candidatos por los estados de Morelos, Chihuahua y Sonora, pues en dichos territorios la sutileza del enfrentamiento partidario-personalista entre Díaz y González destacaba de forma especial, se hacía más evidente y, por tanto, representaba las más claras aristas en su relación. La sutileza también era necesaria, había casos en los que era indispensable no imponerle a un gobernador personalidades cuya enemistad haría difícil su aceptación.

El exceso de manipulación ejercido para asegurar determinadas candidaturas, como las de los propios Pacheco y Díaz, postulados simultáneamente por diferentes entidades para diferentes posiciones, provocaría que resultaran electos en más de un estado y con más de un cargo:

Manuel Dublán, por ejemplo, era senador suplente de Porfirio Díaz porque se sabe que el propietario no ejercerá el cargo; de todos modos, Dublán se hizo elegir diputado. Y ni qué hablar de que ambos, oaxaqueños, iban a representar al Distrito Federal. Ignacio Chávez era el senador suplente de Carlos Díez Gutiérrez —y ambos por Veracruz!— a sabiendas de que el segundo se quedaría en Gobernación. Y no hablemos de Luis Mier y Terán, senador por Morelos —según lo había resuelto el Presidente— cuyo suplente resultó ser el imponente don Guillermo de Landa y Escandón. Ni de Vicente Riva Palacio, que ahora viene de diputado por un distrito de Jalisco. En fin, Carlos Rivas resulta sena-

dor suplente por el estado de Hidalgo, diputado propietario por Tepic y senador propietario por Guerrero.³¹

A los planteamientos y propuestas de su amigo Pacheco, la respuesta de Díaz menciona estar a la espera de que el cuadro llegara pronto, pues “necesito tiempo, para hacer las recomendaciones debidas en buena oportunidad. Pues si bien, no quiero aparecer oficioso, deseo ser eficaz y cumplido en el asunto para cuyo arreglo, se ha resuelto mi intervención”. La actitud imperativa que se trasluce en la frase anterior se corrobora en las siguientes, donde con gran soltura y determinación da indicaciones, cuya cortesía no lograba esconder que se trataba de órdenes a cumplir:

[...] le suplico que de acuerdo con Manuel Romero Rubio y a la mayor brevedad posible, forme y me mande una lista de los amigos, sin omitir uno solo, por malo que en su concepto parezca, aunque los que tal calificativo merezcan vengan anotados. También con anotaciones, sírvase remitirme la lista de ambas Cámaras pues mi objeto es tener a la vista hasta los que se hayan conducido inconvenientemente por que habrá alguno o algunos de entre ellos que por circunstancias particulares que sólo en mi conocimiento estén, fuera debido incluirlos en el personal disponible.³²

Resulta sugerente la aclaración de Díaz de tener motivos personalísimos para mantener dentro del cuadro de colaboradores a personajes que pudieran haberse conducido de forma poco satisfactoria para el gobierno. Quizá con ello hacía referencia a sus arreglos privados y confidenciales con determinados colaboradores para concretar acciones y posiciones directamente ordenadas por él, pasando por encima de la misma figura presidencial. Y continuaba señalando

³¹ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, op. cit., 1970, p. 690.

³² CPD, legajo 7, docs. 001058-60.

sus acuerdos con las indicaciones de Pacheco y haciendo las propias.

Sin embargo, en esas cartas no se revelaba la estrategia de incluir en la elección de diputados y senadores a la XI Legislatura los nombres de unos pocos personajes cuya actitud crítica o francamente opositora al gobierno permitieran darle visos de credibilidad a la elección. Tal objetivo puede verse en la inclusión de Francisco Bulnes, a quien se tenía por un fuerte crítico pero al que Pacheco consideraba poder manejar y controlar. Y se constata, por ejemplo, con el caso del electo Enrique Chávarri, quien como periodista había mantenido una posición de distancia frente a los hombres en el poder al denunciar sus manejos electorales. Su presencia serviría de argumento a la prensa oficialista para defender con ahínco el supuesto de que prevalecía y se respetaba el principio de la libertad ciudadana para sufragar.³³

Aunque la historiografía y los mismos periódicos opositores de la época asumen como un hecho la existencia de un acuerdo más o menos explícito entre González y Díaz para sucederse en la presidencia, lo cierto es que Díaz, desconfiado siempre, albergaba dudas respecto de las ideas y acciones de su compadre, tal vez temía que el usufructo del poder cambiara sus lealtades. Por ello le vemos enviando a sus allegados a interpelar al presidente para asegurarse de que él reemplazaría a González en el siguiente periodo electoral. A sólo un año de haber dejado el cargo, su inquietud era evidente, como evidente era para el mismo González que Díaz le sucedería. En enero de 1882 Ramón Corona se encargó de acercarse hasta el presidente para preguntarle si él “se consideraba obligado muy particularmente a considerar como candidato para la futura presidencia de la República al Sr. Gral. Díaz”, a lo cual Manuel González respondió:

Como falta tanto tiempo para que las elecciones se verifiquen parece prematuro hablar sobre el particular; sin embargo, puedo decirle que en la actualidad, creo

³³ *El Telégrafo*, 19 de julio de 1882.

que la elección del Sr. Gral. Díaz sería conveniente por que hasta hoy, no veo otro hombre que reúna los elementos que él, no sólo para mantener la paz en la República y sostener sus instituciones, sino que siendo su periodo presidencial el que inició el progreso que se desarrolla actualmente en el país, nadie mejor que él podrá ser una garantía de que bajo su administración se obtendrá por completo.³⁴

El pacto entre los compadres seguía en pie aunque faltaban un par de años para que Díaz pudiera recuperar la silla tan estimada. Especulaciones sobre las intenciones del propio González para continuar al frente del Poder Ejecutivo circularían conforme se acercaba el plazo para las elecciones. Sobre la situación, sólo un año más tarde apuntaba Quevedo Zubieta:

[...] al aproximarse el período electoral de 1884 se vieron claramente plantearse los rudimentos de un cisma político. Saltó a la lucha de la prensa un pequeño órgano que proclamaba sin ambages la reelección de Manuel González y rechazaba la de Porfirio Díaz bajo la especie de considerarle sometido con peligro del país a la influencia dominadora del yanqui.³⁵

Pese a todos los rumores, temores y sinsabores de unos y otros, la elección siguió el curso pactado y Díaz resultó triunfador en la campaña para el siguiente periodo. Los movimientos en apoyo a candidatos alternos serían aislados y desarticulados, los aspirantes a suceder a Díaz apenas asomarían la cabeza con mucha timidez al acercarse el final de su segundo periodo. Es más, a personajes como Vicente Riva Palacio, quien podría aspirar a suceder en el cargo a González, interfiriendo así con los planes de Díaz, se le mantuvo preso —con motivo de un discurso

³⁴ CPD, legajo 7, doc. 001061.

³⁵ Salvador Quevedo y Zubieta, *Manuel González y su gobierno en México. Anticipo a la historia típica de un presidente mexicano*, Madrid, Espasa-Calpe, 1928 [1a. ed., 1885], pp. 265-266.

pronunciado en su carácter de diputado en contra de la moneda de níquel— de finales de 1883 hasta septiembre de 1884, cuando el proceso electoral había concluido.

Aunque muchos suponían que —en cumplimiento de las bases de Tuxtepec y el artículo reformado que prohibía la reelección inmediata— al término de su periodo en 1888 Díaz encargaría la presidencia a Manuel Romero Rubio —su suegro y uno de los más prominentes hombres del escenario nacional desde los días de Juárez—, las cosas tomarían un rumbo diferente. Nuevas ideas y proyectos surgirían con la finalidad de otorgar a Díaz la posibilidad de continuar en el cargo. Las pretensiones de Díaz de mantenerse en la presidencia se evidenciaron ya a finales de 1885. Pacheco fue señalado como inspirador de la idea y se designó un grupo de militares como los encargados de ponerla en el arena pública; surge así el proyecto de la prórroga presidencial, esto es, ampliar el periodo de cuatro a seis años, para extender de forma legal la permanencia del presidente en el poder. Al disponer de una mayoría sumisa en el Congreso se esperaba que la prórroga fuera debidamente aprobada; sin embargo, se opuso un pequeño grupo de diputados, cuyas filiaciones estaban más cercanas a Manuel González.

El año 1887 estuvo marcado tanto por la campaña reeleccionista en favor de Díaz, orquestada por sus incondicionales, como por una contracampaña sostenida por los opositores al general oaxaqueño y hasta sus antiguos correligionarios, pues consideraron tal medida la más clara traición a la revolución de Tuxtepec. Sin embargo, con base en el ascendente de Díaz sobre el Poder Legislativo, cuya gran mayoría eran sus partidarios o deudores —y habiendo sumado en su favor algunos diputados en principio opuestos a la prórroga—, el 21 de abril de 1887 se aprobó la reforma constitucional del artículo 78 y quedó autorizada la reelección de presidente por un periodo inmediato.

En el marco de la vuelta a los proyectos reeleccionistas surgirían la voz y acción del general Manuel Negrete, quien se pronunció en contra, y cuyas razones y motivaciones fueron dadas a co-

nocer en un manifiesto aparecido en algunos periódicos, lo cual encendió focos de alarma en el gobierno. Negrete era un militar de vieja cepa que ya en 1855 se había pronunciado por el Plan de Ayutla, un revolucionario que combatió la intervención francesa y defendió al gobierno republicano, un sublevado que luchó contra los gobiernos de Juárez y de Lerdo de Tejada, y que había sido compañero de armas, hazañas y pronunciamientos del mismo Porfirio Díaz. Con el título de “La revolución se inicia”, los redactores de *El Hijo del Trabajo* apuntarían:

Apenas el general Negrete se ha pronunciado, cuando el gobierno ha querido, por medio del terror, acobardar a los escritores independientes e imponer silencio a la prensa.

El Sr. Llanos y Alcaraz, escritor público, ha sido desterrado de la República [...] los Sres. Villada y Gochicoa y el expendedor de periódicos Sr. Martínez, han sido encarcelados de una manera rigurosa, y los redactores del *Republicano* perseguidos tenazmente y amenazados los del *Proteccionista*, y hasta los lectores del manifiesto del general Negrete, atropellados impunemente por soeces policías. ¿Qué significa esto? ¿Se considera el pronunciamiento del general Negrete de tal magnitud que haya sido necesario hacer un lado la ley para cometer tropelías y alarmar a la sociedad? ¿Hay tanto temor de que el pueblo en masa secunde el pronunciamiento?³⁶

En efecto, Díaz conocía bien el poder de las revueltas, los levantamientos y los pronunciamientos: emergido él mismo de esa lógica de lucha facciosa que caracterizó a la mayor parte del siglo XIX, hizo la guerra a cualquier intento, al más mínimo asomo, a la más leve expresión que amenazara su gobierno. En este contexto también combatió, ya fuera declarada o veladamente, a los periodistas y a la prensa que apoyara manifestaciones en contra de la política oficial, o a los

³⁶ *El Hijo del Trabajo*, 8 de junio de 1879.

que se constituyeran abiertamente en opositoras a la política impuesta por el Poder Ejecutivo. La poca prensa independiente, asumiéndose como representante de la opinión pública, se manifestó abiertamente en contra de que Porfirio Díaz permaneciera al frente del gobierno, ya fuera por prorrogar su periodo presidencial o vía la reelección. De poco serviría: el triunfo de Díaz se consolidó con su reelección en 1888, y con ese acto se decretaba también un aplazamiento en la práctica y la cultura democráticas, las cuales quedaron secuestradas por el porfirismo.

Consideraciones finales

La práctica política del sufragio como parte fundamental de la cultura democrática mexicana, que empezó a vislumbrarse en 1867, después de la caída del Segundo Imperio, sufrió constantes reveses a lo largo del tiempo con cada nuevo proceso electoral, hasta quedar totalmente coartada en 1888. En efecto, en el contexto de las elecciones verificadas entre 1871 y 1888 una de las aristas fundamentales fue, sin duda, el delicado asunto de la reelección.

Al término de sus mandatos como presidentes de la nación, Juárez, Lerdo de Tejada y Díaz optaron por el camino de la reelección y obtuvieron, cada uno en su oportunidad, un resultado favorable en los procesos. La constante del éxito electoral de quien detentaba el poder al momento de realizarse las elecciones generó desconfianza en relación con la limpieza de los datos. Con la denuncia de la intromisión, cierta o no, del Poder Ejecutivo federal en los resultados, los partidos políticos y la prensa partidista coadyuvaron a consolidar la idea de que la reelección presidencial estaba estrechamente vinculada con la manipulación. Este clima de tensiones en el escenario político fue el caldo primigenio para una profunda desconfianza popular en los procesos electorales.

De este modo, en el periodo referido puede constatar el tránsito en la política mexicana: de una práctica del reeleccionismo a elevar a rango constitucional el precepto de no-reelección; y

de ahí, sólo unos cuantos años después, a la modificación constitucional, considerada la más clara traición de Porfirio Díaz a la causa de Tuxtepec, lo cual abriría de nuevo el espacio para la permanencia del gobernante en el poder, pues para entonces el militar oaxaqueño había logrado consolidar su ascendente sobre el escenario y los actores de la vida política nacional.

Como se ha visto, si la legitimidad del presidente en turno era ampliamente cuestionada, no lo fue menos la de los miembros del Poder Legislativo. Los procesos para la elección de diputados fueron siempre puestos en tela de juicio por la prensa de los partidos derrotados, que denunciaba la mano del Poder Ejecutivo en la selección de candidatos y la obtención de resultados. Y actuaban así los partidos que obtenían un escaso número de curules, pues la descalificación era la base para sostener el argumento de la supeditación de los representantes populares a los dictados del primer magistrado del país. Esta situación de agresiones mutuas y duda generalizada se traducía en el descrédito social del universo político.

Por último, pero no menos importante, los constantes intentos del Poder Ejecutivo para controlar a la prensa dejaban ver el temor de los gobernantes a la crítica de la oposición. Crítica que, ciertamente, resultaba en ocasiones extraordinariamente atrevida y agresiva, pero formaba parte del mecanismo democrático de lucha partidista por obtener el triunfo en los procesos electorales. Mediante el recurso de las facultades extraordinarias y la reforma constitucional de las libertades de imprenta, las autoridades lograron reducir, en número e intensidad, las críticas que afectarían o desprestigiarían sus gobiernos.

En síntesis, la constante reelección de los gobernantes, la manipulación electoral, la supeditación del Congreso al ejecutivo, y el control y represión de la prensa, fueron elementos que, al conjugarse, provocaron la desconfianza de la ciudadanía en los procesos electorales, lo cual retrasó el afianzamiento de la práctica democrática del sufragio ciudadano en la vida política mexicana.

